



## CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

### LA INFRASCRITA ASISTENTE GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CERTIFICA:


Que en el acta número SESENTA Y TRES de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Calidad, celebrada a las catorce horas del día doce de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentra el acuerdo tomado en el punto seis que literalmente dice:

#### \*6. Nombramiento de Oficial de Información y Oficial de Gestión Documental y Archivo del CNC.

Los miembros del Consejo, después de la exposición de este punto, por unanimidad ACUERDAN:

1. Nombrar a Karla Yasmin Rosales Moran, como Oficial de Información y Respuesta del CNC, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
2. Nombrar a Mateo Alejandro Ledesma Mendoza, como Oficial de Gestión Documental y Archivo del CNC, de conformidad al artículo 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
3. Instruir a la Jefatura de la Oficina Administrativa para notificar ambos nombramientos al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), y realizar las gestiones correspondientes a efecto de capacitar a los funcionarios nombrados como Oficial de Información y Respuesta del CNC y Oficial de Gestión Documental y Archivo del CNC.\*

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para los usos que se estimen convenientes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la Ciudad de Ilopango, a los trece días del mes marzo de dos mil veinticuatro.

  
Asistente General del Consejo Nacional de Calidad



Jefatura de la Oficina Administrativa del Consejo  
Karla Yasmin Rosales Moran, Oficial de Información y Respuesta del CNC  
Mateo Alejandro Ledesma Mendoza, Oficial de Gestión Documental y Archivo del CNC  
Unidad de Recursos Humanos